

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-040-2019

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL
C4 Y SITIOS DE REPETICIÓN DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA”**

BASES DE LICITACION

Índice

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
 - A Introducción
 - B Documentos de la licitación
 - C Preparación de las proposiciones
 - D Presentación de las proposiciones
 - E Apertura y evaluación de las proposiciones
 - F Adjudicación del contrato
 - G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo A” Descripción de Equipos
- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” formato de Manifestación de facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Manifiesto de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Formato de las visitas Instalaciones
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9” Carta compromiso
- “Anexo 10” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:

n, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

1.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio objeto de la presente licitación deberá ser prestado en las siguientes ubicaciones:

Ubicaciones de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo y Sitios de Repetición del Estado de Baja California:

→PARTIDA 1

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) Mexicali

Ubicación:

Blvd. Anáhuac y Río Nuevo # 958

Col. Del Río

Contacto: Jorge Alapizco.

Teléfono: 686 5598039

→PARTIDA 2

Centro de Evaluación y Control Evaluación de Confianza Tijuana

Ubicación: Calle 2 da. Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Col. Del Río parte Alta

Contacto: Juan Carlos Perez.

Teléfono: 664 6078939

Complejo C4 Tijuana

Ubicación: Lote 153 Manzana 477, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Fracc. Piedras Blancas

Contacto: Juan Carlos Perez.

Teléfono: 664 6078939

→PARTIDA 3

Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) Tecate

Ubicación: Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fracc. El Descanso

Contacto: Julio Cesar Cañez

Teléfono: 665 6549839

→PARTIDA 4

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) Rosarito

Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.

C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.

Contacto: Hugo Sánchez Gijón

Teléfono: 661 6144939

→PARTIDA 5

Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) EnsenadaUbicación: [Ávila Camacho y Blvd. Zertuche S/N, Ex-ejido Chapultepec.](#)

Contacto: Jorge Antonio Ramos Enríquez Gonzalez

Teléfono: 646 1723539

→PARTIDA 6

Ubicación de Instalación	Municipio	Latitud	Longitud	msnm	Observaciones	Equipo	Observaciones
Cerro Prieto Cráter del cerro	Mexicali	32°25'11.67"N	115°18'16.79"O	193	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
Ciudad Morelos Av. Francisco Zarco (Terreno Del ISSESALUD)	Mexicali	32° 38' 8.11"N	114° 50' 32.94"O	32	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Islas Agrarias Av. Lazaro Cardenas, Fracc. El Oasis	Mexicali	32°36'38.92"N	115°19'3.22"O	20	Vehículo Normal	MARVAIR serie ComPac II, modelo AVPC36ACA000CEU-100	
San Felipe Av. Bahía de Adahir, Fracc. Los Arcos	Mexicali	31° 2'9.72"N	114°51'9.13"O	47	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Colorado Cima del Cerro, Mariano Matamoros	Tijuana	32°28'24.73"N	116°53'50.18"O	547	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
San Antonio de los Buenos Av. Del Cenzontle y Dolo, dentro del terreno CESPT	Tijuana	32°27'54.83"N	117° 1'52.93"O	340	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Playas de Tijuana Av. Agustin Perez Rivero, Fracc. La Cuspide	Tijuana	32°31'15.94"N	117° 6'4.30"O	154	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Macho Cima del Cerro, Colinas del Florido	Tijuana	32° 29' 25.7"N	116°46' 3.8" O	403	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
Lomas de San Antonio Av. La Esperanza Col. Lomas de San Antonio,	Rosarito	32° 25' 27.17"N	117°03' 01.92" O		Vehículo Normal	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
Primo Tapia Carr. Cuota Rosarito-Ensenada	Rosarito	32°13'9.40"N	116°54'2.70"O	1536	Vehículo Normal	Bard W36A2-B0Z	
Loma Linda Av. Gral. Vicente Guerrero y Martin Robles, Fracc. Lomas del Paraíso	Ensenada	31°53'27.53"N	116°37'53.75"O	293	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
Cerro Esteban Cantú Cima del Cerro, Carr. La Bufadora	Ensenada	31°39'29.43"N	116°35'51.25"O	960	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
San Quintín Tras peninsular, Terreno de la PGJE	Ensenada	30°33'23.84"N	115°56'16.53"O	28	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Kenton Cima del cerro	Ensenada	30°28'3.92"N	115°59'47.74"O	250	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
Cerro Nopalera Cima del cerro, atrás de la pila de agua CESPT	Tecate	32°33'42.54"N	116°36'48.26"O	289	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Bola Cima del Cerro, entrada por Valle de Las Palmas	Tecate	32°18'50.29"N	116°39'54.04"O	1263	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
Rumorosa Cima del cerro, entrada por rancho en Carr. Vieja libre Rumorosa-Mexicali	Tecate	32°33'12.48"N	116° 1'43.50"O	1276	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
El Condor Carr. Libre Rumorosa-Tecate Km 83	Tecate	32°28'45.94"N	116°10'50.81"O	1536	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	

1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

La prestación del servicio materia de esta licitación pública, deberá efectuarse a partir de la firma del contrato por un periodo de 12 meses (Anual).

1.4 FORMA DE PAGO:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el plazo para el pago por los servicios prestados a entera satisfacción de la Convocante, se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, los pagos se realizarán por la Dirección de Egresos del Estado.

El licitante que resulten ganador del paquete Único de este procedimiento deberá de seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

-El licitante ganador deberá prestar los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo a las partidas que integran el Paquete Único adjudicado, en los distintos Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo y Sitios de Repetición del Estado de Baja California, señalados en el punto 1.2 de las presentes bases.

-Presentara al término de cada mes la factura debidamente requisitada y copia de la orden de servicio, en las oficinas administrativas en que se prestó el servicio, esto con el propósito de que se le acredite haber dado cumplimiento a los servicios facturados, con sello y visto bueno de cada una de ellas.

NOTA: La orden de servicio original será entregada en la facturación del último mes.

-La administración de cada uno de los Centros verificara que los datos que en ellos se asienten son correctos, entre los cuales se enuncian los siguientes: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales la oficina donde se prestó el Servicio las devolverá para que el prestador del servicio las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

-En dicha factura deberá anexarse los documentos (bitácoras o reportes de servicio y fotografías del trabajo realizado) que validen y acrediten haber dado cumplimiento a la prestación de los servicios a entera satisfacción del Gobierno del Estado, por cada una de las áreas beneficiadas.

-Las facturas además deberán ser enviadas de manera electrónica (CDF o CDFi) al responsable del área administrativa señalada en el párrafo anterior y deberán anexar archivo electrónico en versión (xml y pdf), así como enviar al correo electrónico que se le indique o proporcionar el nombre de la página en donde está disponible el archivo electrónico que respalde la factura, y cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.

-Una vez validada la factura por el responsable del área correspondiente, se generara el contra recibo correspondiente para su pago.

-Los pagos serán mensuales hasta el mes de diciembre de 2019 con servicio extendido, los servicios prestados se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios, debidamente requisitados y en apego a las especificaciones establecidas en el Anexo A de estas bases.

-La facturación cubrirá únicamente los servicios prestados en el mes vencido.

-El pago será cubierto en moneda nacional, a través de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente.

-No se proporcionaran anticipos.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte los licitantes deberá ser a partir a partir de la firma del contrato por un periodo de 12 meses (Anual). Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de la firma del contrato.

- **Una vez finalizado el contrato se deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días, durante la cual se deberán atender todos los servicios correctivos los que sea necesario durante este periodo para todas las partidas.**
- **Se deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo al finalizar para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único.**

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

- ✓ **Proveedor Regional** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 2**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso B de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con recurso **de Aportación para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2019)** en lo correspondiente a la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Aire Acondicionado para el C4 y sitios de Repetición del Estado de Baja California**”.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación; con excepción única y exclusivamente

de los casos comprendidos en los artículos 45 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de prestar los servicios objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete Único en el que participa** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante adjudicará por paquete Único a él licitante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

“PAQUETE ÚNICO”

Partida 1

Cantidad: 1

Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Mexicali

Descripción:

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Mexicali, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada Centro si le permite el acceso para realizar los trabajos, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Semanales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.

- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Semanal, por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte SEMANAL de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimiento Preventivo Mayor:

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Trimestral por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 7.5 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)

- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, lo deberá cubrir esta póliza tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor esta sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte semanal de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) Mexicali

Ubicación: Blvd. Anahuac y Río Nuevo # 958, Col. Del Río

Contacto: Jorge Alapizco.

Teléfono: 686 5598039

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Site de cómputo	Marca: Trane Modelo: TTA180E3000 Tipo: Remoto Capacidad: 180,000 BTU (15 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 2 Site de cómputo	Marca: Data Aire Modelo: DAAD-1032 Tipo: Precisión Capacidad: 180,000 BTU (10 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 3 Área Técnica P/B	Marca: Trane Modelo: TTA120B300EA Tipo: Remoto Capacidad: 120,000 BTU (10 Ton) Voltaje: 208/230V	

Equipo 4 Oficinas Administrativas	Marca: Westinghouse Modelo: GP7RD-060C Tipo: Paquete Capacidad: 60,000 BTU (5 Ton) Voltaje: 230/3/60hz	
Equipo 5 Comedor	Marca: Trane Modelo: TTA060D300A1 Tipo: Remoto Capacidad: 60,000 BTU (5 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 6 Sala Operativa	Marca: Carrier Modelo: 50TC-D16E1A5-0B0A0 Tipo: Paquete Capacidad: 180,000 BTU (15 Ton) Voltaje: 230/3/60hz	
Equipo 7 Sala de Juntas	Marca: York Modelo: AC036X1021G Tipo: Mini Split Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 8 Despachador 089	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Mini Split Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 9 Oficina Coordinador 089	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Mini Split Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 10 Caseta de Vigilancia	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 11 Oficinas área Técnica 2º piso	Marca: Trane Modelo: TTA090A300FA Tipo: Dividido Capacidad: 90,000 BTU (7 ½ Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 12 Recepción	Marca: LG Modelo: S342CP Tipo: Minisplit Capacidad: 34,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	

Equipo 13 Cuarto de Radios	Marca: Bard Modelo: W36A2-B0Z Tipo: Vertical Capacidad: 34,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 230/3/60hz	
Equipo 14 Edificio 089	Marca: Trane Modelo: 4TTA3060A3/TEM4A0C60S51SA Tipo: Dividido Capacidad: 56,000 BTU (5 Ton) Voltaje: 230/60hz Eficiencia: 14	
Equipo 15, 16 y 17 Edificio 089	Marca: Trane Modelo: 4TTA3048A3/TEM4A0C48S41SA Tipo: Dividido Capacidad: 48,000 BTU (4 Ton) Voltaje: 230/60hz Eficiencia: 14	
Equipo 18 Edificio 089	Marca: Trane Modelo: TTA120D300A/TWE120D300A Tipo: Dividido Capacidad: 112,000 BTU (10 Ton) Voltaje: 230/3/60hz Eficiencia: 14	
Equipo 19 y 20 Edificio 089	Marca: Trane Modelo: TTA090D300A/TWE090D300A Tipo: Dividido Capacidad: 86,400 BTU (7.5 Ton) Voltaje: 230/60hz Eficiencia: 14	
Equipo 21 Edificio 089	Marca: Trane Modelo: 2MCW0536A1AA/2TTK0536A1AA Tipo: Split Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 230/60hz Eficiencia: 14	
Equipo 22 Oficina Dirección	Marca: LG Modelo: S342CP Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	

Equipo 23 Sala de Juntas	Marca: LG Modelo: S342CP Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
-----------------------------	---	--

Partida 2**Cantidad: 1****Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Tijuana****Descripción:**

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Tijuana, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada Centro si le permite el acceso para realizar los trabajos, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Semanales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Semanal, por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte SEMANAL de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimiento Preventivo Mayor:

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Trimestral por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 7.5 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, lo deberá cubrir esta póliza tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte semanal de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.

- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Centro de Evaluación y Control Evaluación de Confianza Tijuana

Ubicación: Calle 2 da. Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Col. Del Río parte Alta

Contacto: Juan Carlos Pérez.

Teléfono: 664 6078939

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Edificio A – Site de cómputo	Marca: Trane Modelo: 2TTB0036A1000BA Tipo: Remoto Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 2 Edificio A – Site de cómputo	Marca: Trane Modelo: TTR036A100AB Tipo: Remoto Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	

Lugar donde se prestará el servicio:

Complejo C4 Tijuana

Ubicación: Lote 153 Manzana 477, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Fracc. Piedras Blancas

Contacto: Juan Carlos Pérez.

Teléfono: 664 6078939

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Site de cómputo	Marca: Stulz Modelo: CCD-900-CWE Tipo: Precisión Capacidad: 15 Ton Voltaje: 208/3/60	

Equipo 2 Site de computo	Marca: Carrier Modelo: TTA180H300AA Tipo: Dividido Capacidad: 15 Ton Voltaje: 208/3/60	
Equipo 3 y 4 Sala Operativa	Marca: Trane Modelo: CGAM060 Tipo: Chiller Capacidad: 60 Ton Refrigerante HFC-410A Voltaje: 208/60/3	
Equipo 5 y 6 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: CSIA008 Tipo: Manejadora	
Equipo 7, 8, 9 y 10 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: LPCA06 Tipo: Manejadora	
Equipo 11, 12 y 13 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: BCHC054 Tipo: Manejadora	
Equipo 14, 15 y 16 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: BCHC036 Tipo: Manejadora	
Equipo 17 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: BCHC024 Tipo: Manejadora	
Equipo 18, 19, 20 y 21 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: BCHC018 Tipo: Manejadora	
Equipo 22, 23, 24, 25 y 26 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Trane Modelo: BCHC012 Tipo: Manejadora	
Equipo 27, 28 y 29 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: SP-B110 Tipo: Ventilador	
Equipo 30 y 31 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: SP-A390 Tipo: Ventilador	
Equipo 32, 33 y 34 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: SP-A700 Tipo: Ventilador	
Equipo 35 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: SP-B150 Tipo: Ventilador	

Equipo 36, 37 y 38 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: CSP-A700 Tipo: Ventilador	
Equipo 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Greenheck Modelo: CSP-A780 Tipo: Ventilador	
Equipo 45, 46, 47 Y 48 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Armstrong Modelo: 4380IVS Tipo: Bomba	
Equipo 49, 50, 51 y 52 Oficinas Administrativas P/A	Marca: Armstrong Modelo: 4380 Tipo: Bomba	
Equipo 53 Caseta del guardia	Marca: Ameristar by Trane Modelo: 2AWW0512A1000A (EVAPORADORA) 2AWK0512A1P00AA (CONDENSADORA) Tipo: Minisplit	

Partida 3

Cantidad: 1

Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Tecate

Descripción:

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Tecate, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada Centro si le permite el acceso para realizar los trabajos, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Semanales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.

- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Semanal, por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte SEMANAL de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimiento Preventivo Mayor:

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Trimestral por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 7.5 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.

- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, lo deberá cubrir esta póliza tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte semanal de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) Tecate

Ubicación: Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fracc. El Descanso

Contacto: Julio Cesar Cañez

Teléfono: 665 6549839

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Sala Operativa	Marca: Trane Modelo: TWE090B3 Capacidad: 90,000 BTU (7 ½ Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	Instalar compuerta en ducto de aire para regular el flujo en área de Gestión
Equipo 2 Comedor	Marca: Trane Modelo: TWE060A1 Capacidad: 60,000 BTU (5 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	
Equipo 3 Sala de Juntas	Marca: Trane Modelo: TWE048A1 Capacidad: 90,000 BTU (7 ½ Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	

Equipo 4 Site de cómputo	Marca: Trane Modelo: 2TTB0036A3000AA Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	
Equipo 5 Site de cómputo	Marca: York Modelo: WON4371899 Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Tipo: Minisplit Voltaje: 208/230V	
Equipo 6 Site de cómputo	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Minisplit Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 7 Gestion y Monitoreo	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 8 Caseta de Guardia	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	

Partida 4**Cantidad: 1**

Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Rosarito

Descripción:

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Rosarito, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada Centro si le permite el acceso para realizar los trabajos, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Semanales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Semanal**, por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.

Entregar un reporte SEMANAL de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimiento Preventivo Mayor:

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Trimestral por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 7.5 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, lo deberá cubrir esta póliza tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte semanal de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) Rosarito

Ubicación: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez.

C.P. 22710 Playas de Rosarito, B. C.

Contacto: Hugo Sánchez Gijón

Teléfono: 661 6144939

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Site de cómputo	Marca: Trane Modelo: 2TTB0036A1000AA Capacidad: 36,000 BTU (3Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	

Equipo 2 Sala Operativa	Marca: Trane Modelo: TTA090A300FA Capacidad: 84,000 BTU (7.5 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	Instalar compuerta en ducto de aire para regular el flujo en área de Gestion
Equipo 3 Comedor	Marca: Trane Modelo: 2TTB0060A1000AA Capacidad: 60,000 BTU (5 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	
Equipo 4 Sala de Juntas	Marca: Trane Modelo: 2TTB0048A1000AA Capacidad: 48,000 BTU (4 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 208/230V	
Equipo 5 Site de computo	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Ventana Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 6 Gestion y Monitoreo	Marca: LG Modelo: LWC183MSAB1 Tipo: Minisplit Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	

Partida 5**Cantidad: 1****Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Ensenada****Descripción:**

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Ensenada, el cual consiste en servicios de mantenimientos preventivos semanales y trimestrales, y los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato.

El personal de la empresa contratada deberá presentarse debidamente uniformada con el equipo de seguridad y gafete de la empresa, si se presenta sin lo anterior queda a consideración del contacto en cada Centro si le permite el acceso para realizar los trabajos, al terminar deberá firmar una evaluación del servicio realizado por parte del personal del Centro C4.

Estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos Semanales:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura de acuerdo al área (oficinas 26º C y Site de computo 20º C).
- Limpieza y/o sustitución de filtros de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Semanal**, por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.

Entregar un reporte SEMANAL de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimiento Preventivo Mayor:

Actividades a realizar:

- Lavado de equipo con solventes limpiadores.
- Limpieza de evaporador y condensador.
- Lubricación de motores.
- Ajuste de bandas y poleas.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Trimestral por el periodo que dure la póliza a partir de la fecha de contratación.**

Entregar un reporte de las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 7.5 toneladas con al menos de un año de garantía.
- Se deberá cambiar las bandas en las manejadoras en caso de detectar desgaste o si llegara a presentar descomposturas.
- En caso de algún desperfecto en las charolas de condensados de las manejadoras, se deberá reparar o si es necesario cambiar el costo por la sustitución será por parte de la empresa contratada.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)
- Si se requiere cambiar de ubicación algún termostato de temperatura de las áreas para mejorar el control de temperatura, lo deberá cubrir esta póliza tanto como la mano de obra como el material.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **1 a 2 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 4 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- **Tiempo de solución:** **12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte semanal de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4) Ensenada

Ubicación: [Ávila Camacho y Blvd. Zertuche S/N, Ex-ejido Chapultepec.](#)

Contacto: Jorge Antonio Ramos Enríquez González

Teléfono: 646 1723539

Descripción de los equipos:

Ubicación del equipo	Descripción	Observaciones
Equipo 1 Sala Operativa	Marca: York Modelo: DM120C00A2 Capacidad: 120,000 BTU (10 Ton) Tipo: Remoto Voltaje: 230/3/60 Fases: 3	

Equipo 2 Sala de Juntas	Marca: York Modelo: DM040C00A2AAA3 Capacidad: 90,000 BTU (7.5 Ton) Tipo: Remoto Volts: 230/3/60 Fases: 3	
Equipo 3 Site de cómputo	Marca: Carrier Modelo: 40UPC243A-E Capacidad: 32,000 BTU (2 Ton) Tipo: Mini-Split Volts: 220/2 Fase/60 Hz Fases: 2	
Equipo 4 Site de cómputo	Marca: Carrier Modelo: 40UPC243A-E Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Tipo: Mini-Split Volts: 220/1 Fase/60 Hz Fases: 2	
Equipo 5 Site de cómputo	Marca: Carrier Modelo: 40UPC243A-E Tipo: Ventana Capacidad: 24,000 BTU (2 Ton) Voltaje: 208/230V	
Equipo 6 Área Técnica P/B	Marca: Midea Modelo: M-12HDA Capacidad: 12,000 BTU (1 Ton) Tipo: Mini-Split Volts: 220/2 Fases/60 Hz Fases: 2	
Equipo 7 Comedor	Marca: York Modelo: BMC36R16533 Capacidad: 36,000 BTU (3 Ton) Tipo: Multi-Split Volts: 220/2 Fases/60 Hz	
Equipo 8 Site de Computo	Marca: Carrier Modelo: 50ZPC060-3 Tipo: Paquete Capacidad: 60,000 BTU (5 Ton) Voltaje: 208/230V	

Partida 6**Cantidad: 1****Póliza Anual de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo de Refrigeración en Sitios de repetición en el estado****Descripción:**

Póliza anual de servicio y ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de refrigeración en todos los sitios de repetición del Estado, el cual consiste en dos servicios de mantenimiento preventivo en todos los equipos los cuales deberán ser al inicio y al final de la póliza, y todos los servicios correctivos que sean necesarios durante la duración del contrato, estos servicios consisten en:

Mantenimientos Preventivos:

Actividades a realizar:

- Mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers).
- Limpieza de drenaje.
- Revisión de corriente eléctrica en compresores y motores.
- Nivelación de cargas de refrigerante y/o reparación de fugas.
- Ajuste de termostato y acondicionamiento de temperatura a 21º C.
- Limpieza y/o sustitución de filtros originales o similares (no de fibra de coco) de retorno en caso de ser el primer servicio de la póliza.
- Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
- Inspecciones rutinarias.
- Se presentara evidencia visual (fotografías) del antes, durante y después del servicio donde se visualice marca, modelo y señas particulares de los equipos.
- Se deberán cambiar todos los filtros de los retornos al realizar el primer y último mantenimiento preventivo en cada centro, estos deberán ser originales o similares (no se acepta filtro de fibra de coco)

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Periodicidad por mantenimiento: **Un mantenimiento al inicio y uno al final de la póliza.**

Entregar un reporte indicando las condiciones de los equipos una vez realizado el mantenimiento, este reporte deberá ser firmado por el contacto de cada centro.

Mantenimientos Correctivos:

Actividades a realizar:

- Sustitución de piezas eléctricas nuevas (contactores, termostatos, transformadores, relevadores, cable, motores, etc.) serán por cuenta del proveedor, incluyendo compresores nuevos hasta de 3 toneladas con al menos de un año de garantía.
- **Tiempo de respuesta:** Local para el proveedor de **2 a 4 horas** y foránea para el proveedor de **2 a 6 horas** los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que duré el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está

sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.

- **Tiempo de solución: 12 horas** incluido el tiempo de respuesta los 7 días de la semana las 24 horas el tiempo que dure el contrato, si esto no lo cumpliera el proveedor está sujeto a recibir una amonestación que sería un descuento proporcional al 1% del costo total de la póliza por día de retraso.
- Entregar un reporte mensual de las condiciones de los equipos una vez realizada la reparación, este debe estar firmado por el contacto de cada centro.
- Al término del contrato los equipos deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo para ello dar un último servicio a cada equipo, entregando un reporte final.

Consideraciones técnicas adicionales.

- Contar con un número telefónico para atender llamadas de reportes de fallas con los equipos las 24 Hrs. los 7 días de la semana.
- Contar con herramientas adecuadas para realizar los trabajos.
- Tener infraestructura, como flota de vehículos para técnicos y supervisores para atender simultáneamente en todos los municipios, así como la experiencia en manejo en reparaciones en alto volumen.

Lugar donde se prestará el servicio:

Ubicación de Instalación	Municipio	Latitud	Longitud	msnm	Observaciones	Equipo	Observaciones
Cerro Prieto Cráter del cerro	Mexicali	32°25'11.67"N	115°18'16.79"O	193	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
Ciudad Morelos Av. Francisco Zarco (Terreno Del ISSESALUD)	Mexicali	32° 38' 8.11"N	114° 50' 32.94"O	32	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Islas Agrarias Av. Lázaro Cárdenas, Fracc. El Oasis	Mexicali	32°36'38.92"N	115°19'3.22"O	20	Vehículo Normal	MARVAIR serie ComPac II, modelo AVPC36ACA000CEU-100	
San Felipe Av. Bahía de Adahir, Fracc. Los Arcos	Mexicali	31° 2'9.72"N	114°51'9.13"O	47	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Colorado Cima del Cerro, Mariano Matamoros	Tijuana	32°28'24.73"N	116°53'50.18"O	547	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
San Antonio de los Buenos Av. Del Ceniztle y Dolo, dentro del terreno CESPT	Tijuana	32°27'54.83"N	117° 1'52.93"O	340	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Playas de Tijuana Av. Agustín Pérez Rivero, Fracc. La Cúspide	Tijuana	32°31'15.94"N	117° 6'4.30"O	154	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Macho Cima del Cerro, Colinas del Florido	Tijuana	32° 29' 25.7"N	116°46' 3.8" O	403	Vehículo 4x4	Bard W36A2-B0Z	
Lomas de San Antonio Av. La Esperanza Col. Lomas de San Antonio,	Rosarito	32° 25' 27.17"N	117°03' 01.92" O		Vehículo Normal	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
Primo Tapia Carr. Cuota Rosarito-Ensenada	Rosarito	32°13'9.40"N	116°54'2.70"O	1536	Vehículo Normal	Bard W36A2-B0Z	
Loma Linda Av. Gral. Vicente Guerrero y Martin Robles, Fracc. Lomas del Paraíso	Ensenada	31°53'27.53"N	116°37'53.75"O	293	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
Cerro Esteban Cantú Cima del Cerro, Carr. La Bufadora	Ensenada	31°39'29.43"N	116°35'51.25"O	960	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2 y Bard W36A2-B0Z	
San Quintín Tras peninsular, Terreno de la PGJE	Ensenada	30°33'23.84"N	115°56'16.53"O	28	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	
Cerro Kenton Cima del cerro	Ensenada	30°28'3.92"N	115°59'47.74"O	250	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
Cerro Nopalera	Tecate	32°33'42.54"N	116°36'48.26"O	289	Vehículo	Liebert InteleCool2	

Cima del cerro, atrás de la pila de agua CESPT					Normal		
Cerro Bola Cima del Cerro, entrada por Valle de Las Palmas	Tecate	32°18'50.29"N	116°39'54.04"O	1263	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
Rumorosa Cima del cerro, entrada por rancho en Carr. Vieja libre Rumorosa-Mexicali	Tecate	32°33'12.48"N	116° 1'43.50"O	1276	Vehículo 4x4	Liebert InteleCool2	
El Condor Carr. Libre Rumorosa-Tecate Km 83	Tecate	32°28'45.94"N	116°10'50.81"O	1536	Vehículo Normal	Liebert InteleCool2	

3. Garantías.

- 3.1 Una vez finalizado el contrato se deberá ofrecer una garantía de servicio extendido por 60 días, durante la cual se deberán atender todos los servicios correctivos los que sea necesario durante este periodo para todas las partidas.
- 3.2 Se deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo al finalizar únicamente para las partidas 1 a la 5.

4. Propuesta Técnica.

- 4.1 Deberá presentar dentro de la propuesta técnica el comprobante firmado por personal de C4 de la visita obligatoria de los proveedores participantes en las instalaciones, para las partidas 1 a la 5 para poder presentar su Propuesta Técnica.
- 4.2 Deberá proporcionar una carta por parte del fabricante o mayorista en México que lo acredita como personal técnico calificado para equipos de precisión en cualquiera de las dos marcas de la partida 1 equipo 2 y partida 2 equipo 1.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo A” Descripción de Equipos
- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Formato de Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Manifiesto de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Formato de Visitas a las Instalaciones
- “Anexo 7” Catálogo de conceptos
- “Anexo 8” Formato de propuesta económica
- “Anexo 9” Carta compromiso
- “Anexo 10” Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. VISITA DE INTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” realizará visita a las instalaciones los días **11 de junio de 2019 y 12 de junio de 2019**, las cuales son OBLIGATORIAS para los licitantes participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Martes 11 de junio, se visitaría

- C4 Mexicali, la hora de la **cita es 8:30 AM**, ubicado en Boulevard Rio Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Colonia del Rio; siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Jorge Alapizco Maldonado, con número de teléfono Teléfono: 686 5598039, una vez terminado el recorrido los licitantes participantes se deberán de trasladar a C4 Tecate
- C4 Tecate, la hora de la **cita es 12:00 PM**, ubicado en Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fraccionamiento el Descanso de la ciudad de Tecate, Baja California; el mismo día, guiando esta visita el C. Julio Cesar Cañez, con número de teléfono 665 6549839, una vez terminado el recorrido los licitantes participantes se deberán de trasladar a C4 Tijuana

Miércoles 12, se visitaría

- C4 Tijuana, la hora de la **cita es a las 8:30 AM**, ubicado en lote 153 manzana 477, antigua carretea libre Tijuana – Tecate, Fracc. Piedras Blancas, siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Juan Carlos Pérez, con número de teléfono 664 6078939, para posteriormente se trasladaran a las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) en la ciudad de Tijuana, ubicado en Calle 2da Sur y Guadalupe Ramírez s/n, Colonia del Rio parte alta; siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el Ing. Juan Carlos Pérez, con número de teléfono
- C4 Playas de Rosarito, la hora de la **cita es a las 11:00 AM**, ubicado en calle Don Luis de la Rosa y Calle Juan Vicario, s/n, Colonia Benito Juárez de la ciudad de Rosarito, Baja California; el mismo día, guiando esta visita el Ing. Hugo Sánchez Gijón, con número de teléfono 661 6144939, una vez terminado el recorrido los licitantes participantes se deberán de trasladar a C4 Ensenada.
- C4 Ensenada, la hora de la **visita es a las 2:00 PM**, ubicada en calle Manuel Ávila Camacho y Boulevard Zertuche número 6474, Ex ejido Chapultepec de la ciudad de Ensenada, Baja California, visita guiada por el Ing. Jorge Antonio Ramos, con número de teléfono 646 1723539 .

Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento de la misma “Anexo 6” la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar la constancia en su propuesta técnica, será desechada.

- 5.2** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx, debiendo confirmar su correcta recepción al **teléfono 558-1000 ext. 1282**.

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el **13 de junio de 2019 hasta las 12:00 horas**. “La Convocante” realizará una junta de aclaraciones el día **14 de junio de 2019 a las 10:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de compras de Gobierno del Estado: <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaración, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.

La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 1)** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar así mismo deberán anexar la relación de los equipos a los que se le prestara el servicio, de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 2)** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desecheda su proposición.

C. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 3)**

D. Declaración de integridad, la cual deberá firmar el representante legal del licitante.- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 4)**

E. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 5)**

F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de

Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

G. Documentación solicitada a los licitantes participantes para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete Único, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**

- Curriculum del licitante participante donde indique los últimos trabajos realizados de mantenimientos preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, debiendo de incluir nombre del contacto, número telefónico.
- Contar con una experiencia de por lo menos 1 año en la realización de mantenimientos preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- Deberá proporcionar una carta por parte del fabricante o mayorista en México que lo acredita como personal técnico calificado para equipos de precisión en cualquiera de las dos marcas de la partida 1 equipo 2 y partida 2 equipo 1.

H. Constancia de Visita a instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 6)** de estas bases de licitación. Las visitas a instalación son obligatorias, solo es si el licitante requiere de las visitas para la elaboración de su propuesta, en el entendido que de no presentarlo **será motivo para rechazar la propuesta.**

I. Carta compromiso, de realizar la aplicación de los servicios.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 9)** de estas bases de licitación, en la cual se compromete a realizar la aplicación de los servicios de conformidad con lo establecido en los puntos 1.2 y 1.3 de estas bases de licitación.

J. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

K. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA:**

Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario por mes para las partidas que integran el paquete unico en que se participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, paras las partidas que integran el paquete Único en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas

correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para prestar el servicio oportuno en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotización variable de precio no se ajusta a los documentos de la licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el **punto 25.1** de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el **Punto 16** de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel

membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MERCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de **dos sobres**, para lo cual deberá indicarse el que contenga la **propuesta técnica** y el de la **propuesta económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“ Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Aire Acondicionado para el C4 y sitios de Repetición del Estado de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 20 de junio de 2019 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 26 de junio de 2019.”**

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en **dos propuestas, una técnica y otra económica**, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la **Propuesta Técnica**; consistente en **9 folders** individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1 B)	Formato de Manifestación de facultades (anexo 2)
8.1 C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)
8.1 D)	Declaración de integridad(anexo 4)
8.1 E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)
8.1 F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1 G)	Documentación solicitada a los licitantes participantes en la partida.
8.1 H)	Formato de la visita a las instalaciones debidamente firmado por el servidor público. (anexo 6)
8.1 I)	Carta compromiso de Entrega (anexo 9)

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 J)	Catálogo de Conceptos (anexo 7)
8.1 K)	Propuesta Económica (anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 09:00 horas del día 20 de junio de 2019, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a "La Convocante" de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:00 horas del día 20 de junio de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo consideré oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 20 de junio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los **puntos 19.4 Y 19.5** de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los **puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B** de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:30 horas del día 26 de junio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **J) y K)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 26 de junio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **J)** e inciso **K)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:30 horas del día 01 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los servicios en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos servicios no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta **el precio total del Paquete Único**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día **23 de septiembre de 2005**, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido en Unidad de Medida y Actualización (UMA) sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 UMAs a 2,000 UMAs	No Aplica
De 2,000.01 UMAs a 4,000 UMAs	10%
De 4,000.01 UMAs a 13,000 UMAs	10%
De 13,000.01 UMAs en adelante	15%

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
- 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
- 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.3 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionara con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago correspondiente, por cada día natural de retraso del servicio no presentado. Dicha pena se le descontara al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.4 La pena convencional se calculará multiplicando la suma equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de la garantía de cumplimiento de contrato.

Fórmula: $Pca = 1\%Pqc \times Nda$

Dónde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

- 35.1** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.